



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina de Concejales

MAT.: Cometidos Ciudad de Arica.-

MONTE PATRIA, 05 de febrero de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012;
- Según Acuerdo de consejo sesión N° 45, de fecha 30.01.2014;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 1.411/2014

1.-APRUÉBASE, El anticipo al **Sra. Lidia Valdivia Rut N° 11.328.299-1** concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria, Por asistencia a gira técnica, "carnaval con la fuerza del sol, productividad cultural" organizado por "chile, mejor gestión" a realizarse en la ciudad de Arica desde 10.02.2014 hasta 18.02.2014.-

2.- ANTICÍPESE, al concejal antes individualizado las siguientes cantidades de \$1.717.841.-, (Un millón setecientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y un pesos.)

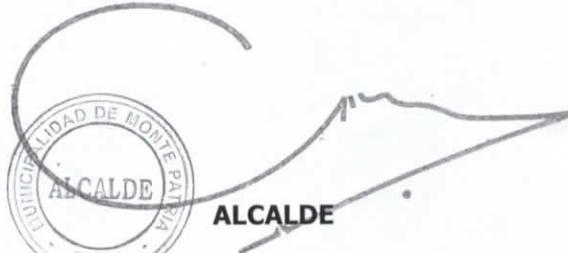
- **Sra. Lidia Valdivia Rut N° 11.328.299-1.-**

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 28.945.-
8 VIATICO AL 100%	\$ 578.896.-
INSCRIPCION	\$430.000.-
PASAJES	\$650.000.-
MOVILIZACION	\$ 30.000.-
TOTAL	\$1.717.841.-

3- IMPÚTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001 "gastos por comisiones y representaciones del Municipio", y gastos por combustibles a la cuenta 215.21.04.003.003 "otros gastos "

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE